

## República de Honduras Departamento de Santa Bárbara

#### MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



# CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el Acta N°53-2024 de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice Alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Faltando con excusa verbal Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo y sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: 1. El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. 2. Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. 3. Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. 4. Lectura de Correspondencia 5. Informes varios 6. Presentación, discusión y aprobación de actualización de política Municipal de Vivienda de interés social 7. El señor Alcalde Presenta Informes 8. Asuntos Varios 9. Acuerdos y Resoluciones 10 Juramentación de la junta Directiva de la Biblioteca Comunitaria Riecken Caminos del Saber 11. Cierre de la sesión. DESARROLLO, 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda denegar la solicitud presentada por Maestra y padres de Familia del Jardín de niños La Primavera ya que el jardín está en proceso de construcción y no podrían hacer una inversión mientras el jardín está en construcción. 4.2 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la propuesta de proyecto "Formación Técnica en Mecánica de Motocicletas dirigido a jóvenes en situación de riesgo de migrar precedentes del Municipio de San Vicente C." el cual como municipalidad se asumirá la contraparte financiera que le corresponde. 4.3 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Personal Docente y presidenta del Gobierno Estudiantil del Centro de Educación Media Gubernamental Tecnico San Vicente la cual será atendida de cuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. 4.4 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Empresa Campesina de Producción del Centenario con el préstamo de la Retroexcavadora Municipal la cual la Municipalidad asumirá las erogaciones correspondientes en dicho servicio. 5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Transferencia entre asignaciones presupuestarias tal y como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal. 5.3 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda Aprobar cronograma de actividades a realizar en la evaluación intermedia a los técnicos Municipales el dia 19 de junio del 2024. **6.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba las actualizaciones de política de Vivienda de interés social de este Municipio presentada por la Encargada de la Unidad de Desarrollo Municipal. 7. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde. 7.4 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad autoriza la ejecución de fondos para realizar el proyecto de techado de la Planta potabilizadora, esto como un proyecto que protegerá la misma. 8. Acuerdos de Asuntos Varios. 8.1 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba los fondos para la compra de escalera para uso de actividades Municipales. 10. Juramentación de la junta Directiva de la Biblioteca Comunitaria Riecken Caminos del Saber. 10.1 A la sesión se presentó la Junta directiva de la Biblioteca Comunitaria Riecken Caminos del Saber conformada de la siguiente manera: Letty Ayala Enamorado Presidenta, Ana Floridalma Alvarado Vice Presidenta, Delmy Marily Alba secretaria, Griselda Paz Madrid Tesorera, Dania Elizabeth Barahona Fiscal, Leila Michel Perdomo Vocal I, Elsa Marleny Avilez Vocal II. Una vez presentada la junta el señor alcalde Municipal frente a la Corporación Municipal procedió a la juramentación de acuerdo al artículo 322 de la Constitución de la Republica. Tomando la bandera con la mano izquierda y levantando su mano derecha les hizo la siguiente promesa de ley. Prometéis ser fiel a la república, cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, sus estatutos, reglamentos y demás disposiciones legales. Respondiendo todo si prometemos. Po lo que quedaron en posesión de sus cargos. 11. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--ES CONFORME A SU ORIGINAL--Extendida en San Vicente Centenario, 





### República de Honduras Departamento de Santa Bárbara

#### MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



### CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el Acta N°54-2024 de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticuatro (2024). Presidio la sesión La Vice Alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos por encontrase el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes en una misión oficial de la alcaldía, y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: 1. La Vice alcaldesa Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. 2. Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. 3. Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. 4. Lectura de Correspondencia. 5. Informes varios. 6. La Vice Alcaldesa Presenta Informes. 7. Asuntos Varios. 8. Acuerdos y Resoluciones 9. Cierre de la sesión. DESARROLLO. 4...5...6...7...8. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Ventura Diaz Ponce en la donación de cemento para la reparación de baches. 4.2 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y en cuanto a la solicitud presentada por autoridades de la Escuela Normal Mixta Bilingüe acuerda aprobar hacer un aporte económico de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. 4.3 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y en cuanto a la solicitud presentada por Autoridades Educativas y del CEP La Primavera de este Municipio para el pago de la casa para los niños de tercer grado acuerda remitirla a análisis ya que habrá que revisar la parte presupuestaria por la diversas inversiones que se han hecho en el sector Educación. 5. Acuerdos de Informes Varios. 5.2 La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba los informes de abril y mayo 2024 presentado por la Unidad de Auditoria Interna de esta alcaldía Municipal. 5.3 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2025 presentado por Josue Orlando Erazo Alvarado del departamento de Auditoria Interna Municipal. 6. Acuerdos de informes presentados por la vice alcaldesa. 6.1 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo la fumigación casa por casa para la erradicación del Zancudo Transmisor del Dengue así como otras acciones que se puedan realizar en contra de esta

enfermedad para salvaguardar la vida de los ciudadanos. 6.3 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo las acciones y erogaciones correspondientes para realizar el evento de la feria de la salud en honor al dia Mundial del abuelo, donde se buscara la inclusión y participación de los adultos mayores en un evento exclusivo para ellos. 6.4 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo las acciones y erogaciones correspondientes para responder a los compromisos que se adquirieron como contraparte de la Municipalidad con la secretaria de las Artes, cultura y patrimonio de los pueblos de Honduras. 7. Acuerdos de Asuntos Varios. 7.1 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo las acciones y erogaciones correspondientes en la invitación que se ha hecho a la secretaria de cultura de Guatemala para poder tener en el municipio la Marimba Femenina de Concierto, esto servirá para incentivar a las niñas a que ellas también pueden ser parte en la ejecución de este instrumento y así fortalecer nuestras raíces y cultura. 7.3 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para para la compra de un trasformador o lo que sea necesario para fortalecer la línea eléctrica del Barrio o sector por donde se está construyendo el Centro de Salud para que cuando este sea conectado no afecte a los vecinos del mis sector. 7.4 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para ejecutar proyecto de construcción de sistema eléctrico del sector Jululos pasando por el rio Aguagua y llegando por enfrente de la propiedad de Basilio López. 9. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--ES CONFORME A SU ORIGINAL--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los cuatro días del mes de julio del dos mil veinticuatro.-----

MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS
Secretario Municipal